

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA ECUATORIANA DE FLEXIBLES ECUAFLEXIBLES S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2.019.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las catorce horas, en las oficinas situadas en Av. Joaquín Orrantía No 1241, se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE FLEXIBLES ECUAFLEX S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas; Ing. YAMILE FABIANA ROSERO ROSALES, Cedula de Identidad No. 0927852780 por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (760) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Sra. MERIDA FLORES CASTRO, Cedula de Identidad No. 0959825175 por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes que representan el 100% del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos que forman el orden del día.

1.- Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente y el Informe del Comisario relacionados con el Ejercicio Económico del año 2.018.

2.-Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2.018.

Preside la sesión su titular, la Gerente; Ing. Yamile Rosero Rosales , y actúa como secretario de la junta el CPA William E. Alejandro L.

Se deja constancia de que el secretario de esta junta formulo la lista de asistentes pertinente de conformidad con el art. 239 de la ley de Compañías.

Además se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación, la Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación al ejercicio económico del año 2.018.

De inmediato toma la palabra la Gerente de la Compañía para dar lectura de su memoria, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo y, con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelve aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra la Presidente de la Junta para disponer que por secretaria se de lectura al informe presentado por el comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el comisario en relación con el Ejercicio Económico de la Compañía por el año 2.018.

Aprobados que fueron el informe del Administrador y el Informe del Comisario de la sociedad, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con los Estados Financieros de la Compañía por el Ejercicio Económico del 2.018.

Luego de deliberar al respecto, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico del año 2.018.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura a la misma que aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmado para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.



Ing. Yamile Rosero Rosales
GERENTE GENERAL



CPA William E. Alejandro L.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA